

El mismo día, la venerable Orden tercera de penitencia celebrará, en la iglesia de los RR. PP. Capuchinos, comunión general á las siete y media de la mañana.

El día 19, fiesta de S. José, se celebrará en la iglesia parroquial, á las diez de la mañana, oficio con orquesta, y panegírico á cargo de un P. Carmelita.

LA CONFESIÓN

I.

No ha mucho oímos de boca de una persona que pasa plaza de cristiana y que, según ella, de papista lo es más que el Papa, las siguientes palabras referentes á la confesión:—Me parece un absurdo ir á confesar las faltas propias á un eclesiástico, que al fin y al cabo es un hombre como los demás y sujeto á las mismas miserias y debilidades que los demás. Bien convencido estoy de que abolida la confesión, la religión no tendría tantos adversarios.

—Ave María purísima, le contestamos, ¿y así se expresan los que oyen misa y frecuentan los templos? Cuán cierto es que no todos los que dicen: Señor, Señor, entrarán en el reino de los cielos, y sin detenernos continuamos:—No hay duda que la confesión es un sacrificio que se exige al orgullo humano, pero si considerásemos las ventajas que reporta y los socorros infalibles, suaves y pronto que tiene para todos los males de nuestro espíritu, nos aficionáramos á ella y veríamos que es una equivocación considerar la confesión como un yugo pesado. Efectivamente: ¿Para qué fué instituída la confesión? Para perdonar los pecados cometidos después del Bautismo y curarlos en un instante, aplastando de esta manera la cabeza de ese amor propio, de que tan llenos estamos, por desgracia, los míseros mortales. Conocía muy bien Jesucristo nuestra debilidad y flaqueza, veía que no siempre tendríamos fuerza bastante para tener á raya nuestras pasiones y preveía por consiguiente nuestras mortales caídas. Así que, rico en misericordia, y deseoso de la salvación del hombre le dió un sacramento ó sea una medicina de vida, por la que el infeliz esclavo del pecado pasa á ser hijo de Dios por la gracia.